



Residencia de Estudiantes
Muga de Sayago
(Zamora)

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO:
CURSO:

REGLAMENTO DE LAS RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES DE MUGA DE SAYAGO

CURSO 2022/2023

Las Residencias de Estudiantes de Muga de Sayago son privadas y están preparadas para acoger a alumnos que no presenten conductas de violencia, robo, drogadicción etc.

Desgraciadamente estos hechos son muy frecuentes en la actualidad, pero nosotros tratamos de erradicarlos, dentro de nuestras posibilidades. Tienen que saber que, si alguno manifestara su tendencia a cualquiera de los comportamientos señalados anteriormente, se valoraría su expulsión de la Residencia.

Nuestra postura en cuanto a la droga es la siguiente: si alguno de los internos es sorprendido con droga en su poder, participando con otros o encubriéndolos, se le aplicará el protocolo correspondiente (ubicado en la sección de información de la página [web de la Residencia](#)).

Damos por hecho que tenemos autorización de los padres o tutores para registrar tanto a ellos como sus pertenencias e instalaciones donde residen, en el caso de que viéramos una actitud sospechosa.

Los alumnos que dañen el material o las instalaciones de la Residencia tendrán que hacerse cargo de los gastos ocasionados y pagar los desperfectos.

La Residencia no se responsabilizará de las pertenencias personales sustraídas o desaparecidas de los alumnos. No nos responsabilizamos tampoco de las grabaciones o archivos que puedan compartir entre ellos.

Es aconsejable que aquellos padres que quieran dejar dinero para gastos particulares de sus hijos lo depositen en secretaría, donde se le distribuiría semanalmente conforme a la cantidad que sus padres hayan fijado. Esta medida es conveniente para evitar que lo pierdan.

La Residencia no prestará ni adelantará dinero. Si algún alumno lo necesitara para gastos extraordinarios, sus padres o tutores tendrían que proveerlo, mediante depósito o transferencia.

La asistencia a misa los domingos –para quienes no se vayan a casa los fines de semana– es obligatoria.

En caso de querer irse algún fin de semana a cualquier sitio que no sea el domicilio familiar, necesitarán el permiso de sus padres por escrito y de la residencia, descargando las autorizaciones correspondientes de la página web de la Residencia y enviarlos escaneados por email al correo de la Residencia: residenciamuga@gmail.com.

Los padres que no quieran que sus hijos se apunten al autobús de la residencia sin su permiso, deberán avisarlo en secretaría al inicio del curso o durante el mismo.

Los alumnos de 1º, 2º y los de 3º de la ESO no repetidores tendrán dos horas diarias de estudio obligatorio y vigilado. Los repetidores de 3º, los de 4º y los de 1º y 2º de Bachillerato, tres horas. Pueden estudiar más horas voluntariamente si no les ha bastado con las anteriores.

Los alumnos que hayan sido expulsados del Instituto, durante uno o varios días, no pueden permanecer en el Internado durante el tiempo que dure la expulsión.

El impago de dos mensualidades sucesivas, sin causa justificada, puede dar lugar a la expulsión de la Residencia. Si el alumno se va por voluntad propia o de los padres, no se devolverá la fianza depositada al ingreso del alumno al centro.



En caso de cualquier problema con un alumno, la Residencia se reserva el derecho a tomar las decisiones pertinentes teniendo en cuenta cada situación.

NORMAS SOBRE HÁBITOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

- **En cuanto a relaciones:**

- I. Se corregirán las blasfemias, las burlas y los ataques a Dios o a la Iglesia.
- II. Hay que respetar a todas las personas que viven o trabajan en la Residencia, estando prohibido todo tipo de agresión física, verbal o moral como insultos, amenazas o malas contestaciones.
- III. Para coger cosas de otro alumno o entrar en su habitación hay que pedirle permiso previamente, al igual que hay que pedir permiso a un educador para coger material de la Residencia.
- IV. Hay que evitar hablar a voces siempre, pero especialmente en los momentos en que estamos todos juntos
- V. Cuando una persona habla, los demás deben escucharla, y no reírse de ella, ya habrá tiempo de rebatirle su opinión.
- VI. Hay que respetar el tiempo de descanso: después de cenar el volumen de los aparatos y el de las conversaciones será menor.
- VII. A partir de las 23 horas, se apagarán las luces y los alumnos no saldrán de sus camas, no habrá ruidos ni conversaciones en las habitaciones.
- VIII. No se permiten novatadas.
- IX. Los alumnos internos no podrán ir a casa de los externos.
- X. Los alumnos externos no podrán entrar en la Residencia.

- **En cuanto a los horarios:**

- I. Hay que ser puntual para acudir a todas las actividades y para regresar a la Residencia.
- II. En época escolar los alumnos tienen que levantarse con tiempo suficiente para no llegar tarde a clase.
- III. Entre semana hay que levantarse a las 8:00h y los fines de semana a las 9:00h.
- IV. Las Residencias se cerrarán a las 8:55h y se abrirán durante el recreo de 30 minutos y al finalizar el horario lectivo.
- V. Los comedores permanecerán abiertos para el desayuno hasta 30 minutos antes de que los alumnos tengan que salir de la Residencia. Entre semana habrá almuerzo en el recreo de 30 minutos y el fin de semana merienda al volver de paseo.
- VI. Cada semana, los menores son responsables de una tarea de limpieza de la Residencia, esta se realizará antes de ir a clase, a no ser que requiera otro momento (ver tabla de tareas en el lugar asignado).



- VII. De 18:00 a 21:30h, hay estudio. Dicho estudio transcurrirá en silencio y no se podrá utilizar móvil ni aparatos de música. Los fines de semana habrá otro horario diferente, en función de las actividades que haya.
- VIII. Así mismo, no se utilizará el móvil en el dormitorio a partir de las 23:00h.
- IX. Los fines de semana el tiempo libre comenzará a partir de las 18:30h.

- **En cuanto a la organización de la Residencia:**

- I. Los alumnos se despertarán solos, marcando los cuidadores la hora con música.
- II. Asistir a clase es obligación de todos los alumnos.
- III. No pueden quedarse en las Residencias (dormitorios) durante las clases o estudios, salvo por enfermedad, poniéndolo en conocimiento previo de los educadores y con su permiso.
- IV. Antes de salir de la Residencia hay que dejar la cama hecha y la habitación recogida y ordenada: armarios cerrados, sin objetos por el suelo, ropa recogida, estanterías ordenadas...
- V. Los armarios tienen que estar colocados: se podrán supervisar en cualquier momento, sin ser necesario que el alumno esté presente. Así mismo, recordamos que cada alumno debe entregar una copia de la llave del candado que utilice en la taquilla.
- VI. Los sábados hay que hacer limpieza profunda en la habitación (barrer, fregar, limpiar el polvo...) pero todos los días hay que tenerla limpia y recogida. Los alumnos que se vayan a sus casas los fines de semana deberán limpiar la parte que les corresponda los viernes por la mañana.
- VII. Las pertenencias de cada alumno tienen que estar colocadas y en su sitio, no en los lugares comunes.
- VIII. La ropa de cada menor será marcada con sus iniciales al inicio del curso por sus padres o tutores.
- IX. El volumen de la música de las zonas comunes será adecuado para no molestar a los compañeros ni a los vecinos, siempre a criterio del cuidador, en las habitaciones estará como máximo al volumen que permita que se escuche solamente en esa habitación y no molestar en el resto de la Residencia.
- X. Hay que ducharse diariamente, el tiempo máximo para ello es de 10 min, se procurará hacerlo en los horarios propuestos por los cuidadores de cada Residencia y obligatoriamente nada más volver de paseo los fines de semana.
- XI. Después de usar el baño o la ducha tiene que quedar recogido y limpio.
- XII. Si el educador lo cree oportuno, no se podrá tener alimentos perecederos en las habitaciones.
- XIII. Hay que respetar y tratar adecuadamente el material y las instalaciones de la Residencia.
- XIV. No se puede introducir, tener y consumir sustancias tóxicas ilegales, alcohol...
- XV. No se puede fumar en el recinto del centro, salvo en la zona habilitada para ello, previo permiso.
- XVI. No se permite la entrada de alumnos a las Residencias de alumnos de distinto sexo.
- XVII. No se permiten visitas de personas que no sean familiares directos.
- XVIII. Los alumnos recibirán la "paga" semanal el lunes y/o viernes en el recreo de 15 minutos.



Residencia de Estudiantes
Muga de Sayago
(Zamora)

XIX. Las llamadas telefónicas se realizarán o recibirán de 15:30 a 17:45h y de 21:30 a 22:30h. El teléfono de secretaria no estará habilitado en otros horarios para hablar con los alumnos, a no ser que sea una urgencia. Las llamadas a los móviles personales podrán recibirse hasta las 23:00h.

- **En cuanto a la alimentación:**

- I. Hay un menú diario para la comida, almuerzo/merienda y cena.
- II. Aquellos alumnos que tengan cualquier tipo de intolerancia o alergia, deberían comunicarlo al personal de la Residencia.
- III. El comportamiento en el comedor tiene que ser adecuado y educado.
- IV. El alumno que, por razones justificadas, no realice las comidas a la hora del resto, será el responsable de recoger y limpiar lo que haya quedado.

Firma del alumno

Firma del padre, madre o tutor